

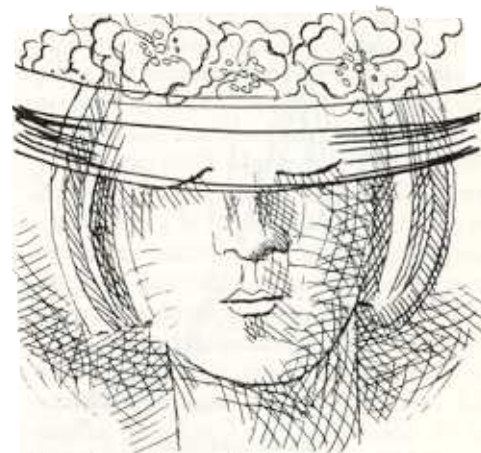
NUPCIALIDAD FEMENINA

La importancia de las uniones consensuales

Norma Ojeda*

La formación de las familias en México se sigue efectuando con base en diferentes tipos de uniones maritales. Para 1982, la Encuesta Nacional Demográfica indica que, según el tipo de la primera unión al momento de la entrevista, el 58.4% de las mujeres alguna vez unidas estaba o había estado en un matrimonio civil y religioso; el 24.4% en un matrimonio sólo civil; el 3.0% en una unión religiosa y el 14.2% en unión consensual. La transición de un tipo de unión a otro por parte de una misma pareja, sin embargo, hace que la estructura marital por tipo de país varíe al considerar el tipo de la primera unión al momento de su formación. Según este último el 53.6% de las mujeres comen-

zaron su vida conyugal con un matrimonio civil y religioso; el 19.3% con un matrimonio sólo civil; el 2.3% con una unión sólo religiosa y el 24.6% se dio como convivencia. A pesar del predominio de las uniones legales, las uniones consensuales siguen siendo importantes en la dinámica de la nupcialidad mexicana. El tipo de la unión no es una característica estática de la nupcialidad sino que puede reflejar distintas transiciones en el ciclo familiar, principalmente por la convivencia como fase primaria en la formación de algunas familias. En cuanto a la legalización de las convivencias, cerca de la mitad de las uniones consensuales en el nivel nacional llegan a legalizarse tiempo



después de formadas, pero esto es menos frecuente en los grupos sociales más bajos a pesar de su mayor proporción de convivencias (véase cuadro). La subestimación del tiempo al que se inician las uniones provoca, a su vez, la sobrestimación de algunos indicadores de la nupcialidad como la edad a la primera unión. Para una estimación más precisa es necesario contabilizar el tiempo que pasaron en convivencia las uniones consensuales que más tarde fueron legalizadas. Siguiendo este procedimiento, los datos estimados de la tabla de nupcialidad femenina en el México contemporáneo se mantiene dentro de un patrón casi universal y sigue ocurriendo a edades tempranas. Sólo el 7.5% de las mujeres permanecen solteras a la edad de los 45 años y la edad media a la primera unión es apenas de 21.4* años. Sin embargo, al comparar los distintos grupos sociales se observan dinámicas distintas y propias de cada grupo social.¹ En un extremo están los campesinos, los trabajadores asalariados agrícolas y los trabajadores no asalariados, no agrícolas, quienes tienen la nupcialidad femenina más temprana; y, en el otro extremo está la nueva pequeña burguesía con la nupcialidad menos temprana y que se diferencia claramente de la nupcialidad en el

MEXICO, 1982: Frecuencia de las Primeras Uniones Consensuales y Algunos Indicadores Resumen de la Tabla de Nupcialidad de las Mujeres Solteras para diferentes Grupos Sociales.

Grupos Sociales	Proporción de Uniones Consensuales (%)	Proporción de Convivencias Legalizadas (%)	Edad Media a la Primera Unión	Proporción acumulada de casadas hasta los 20 años (%)	Proporción de solteras a los 45 años (%)
Total ^a (10 030)	24.6	48.9	21.4	41.6	7.5
Burguesía y pequeña burguesía tradicional ^b (1 011)	18.3	49.4	21.9	38.3	7.8
Nueva pequeña burguesía ^c (935)	16.1	51.9	23.0	36.0	1.8
Proletariado típico ^d (3 552)	25.9	51.6	20.6		2.8
Proletariado No-típico Manual ^e (695)	24.0	42.5	21.2	45.7	
No-manual (865)	23.3	48.5		42.5	3.7
Trabajadores no-asalariados ^f (707)	31.2	41.5	20.2	53.8	5.7
Campeños y Trabajadores Asalariados agrícolas (1 033)	30.9	42.9	19.8	52.5	11.3

FUENTE: Encuesta Nacional Demográfica de 1982.

a) Incluye casos de mujeres sin clase social específica y de la burguesía agrícola.

b) Proprietarios de empresas e industria que emplean fuerza de trabajo; pequeños propietarios que utilizan fuerza de trabajo familiar, como: artesanos, pequeños comerciantes y propietarios independientes del sector de servicios.

c) Trabajadores en los niveles más altos, técnicos y de toma de decisiones como directores, gerentes administradores, funcionarios públicos profesionales y técnicos especializados.

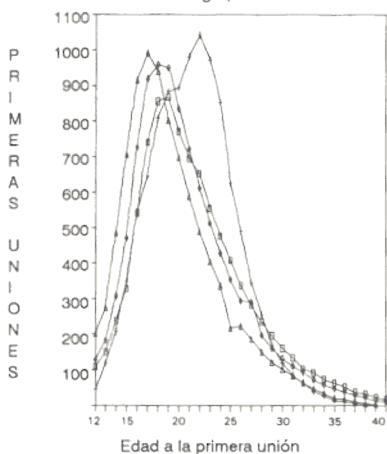
d) Asalariados directamente relacionados con la producción, sin responsabilidad y con formación (capacitación) baja o nula.

e) Asalariados sólo directamente relacionados con la producción, sin responsabilidad y con formación (capacitación) baja o nula. Estos se dividen en asalariados en actividades manuales y no manuales.

f) No-asalariados en ocupaciones inestables en el sector no agrícola de la producción, como vendedores ambulantes, trabajadores en servicios domésticos, etc.; poseedores de instrumentos y herramientas rudimentarias de trabajo pero que carecen de solvencia para mantenerse en una escala de producción simple.

resto de los grupos sociales (véase gráfica). Algunas diferencias significativas en la edad a la primera unión y en la proporción de célibes a las edades avanzadas son evidentes entre las mujeres que pertenecen a los distintos grupos sociales. En los varios grupos proletarios del 42.5 al 51.3% de las mujeres están ya casadas o unidas a los 20 años de edad y sólo de un 2.8 a un 3.7% permanecen solteras a la edad de 45 años. Las mujeres proletarias tienen valores intermedios en la edad media a la primera unión (véase cuadro). En cambio, una entrada más tardía a la

MEXICO, 1982: Primeras uniones según edad de las mujeres en diferentes grupos sociales



- Campesinos, trabajadores asalariados agrícolas y trabajadores no asalariados en el sector no agrícola.
- A Diferentes subclases del proletariado.
- + Burguesía y pequeña burguesía tradicional.
- O Nueva pequeña burguesía.

primera unión en la vida de las mujeres de la nueva pequeña burguesía permite que este grupo social tenga comparativamente la edad media más vieja a la primera unión, 23 años, y, sorpresivamente, la proporción más baja de solteras de edades avanzadas, 1.8%. La burguesía y pequeña burguesía tradicional se caracterizan por la segunda edad media menos joven a la primera unión, 21.9 años, y un porcentaje de solteras definitivas similar al promedio nacional. Finalmente, la muy joven edad media femenina a la primera unión en los campesinos y trabajadores asalariados agrícolas es similar a la de los trabajadores no asalariados, no agrícolas, 19.8 y 20.2 años, respectivamente. Pero la proporción de mujeres célibes definitivas en el primer grupo es casi el doble que en el segundo grupo social, probablemente como resultado de diferencias en las oportunidades matrimoniales. DemoS

* El cálculo directo de la edad media a la primera unión en la encuesta de 1982, llega a estimar 19.2 años, para el total de mujeres alguna vez unidas.

1. La definición de los grupos sociales en nota a pie de página del cuadro.